

#### UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### **CONSEJO SUPERIOR**

## RESOLUCIÓN Nº 009 Marzo 1 de 2013

"Por la cual se hacen ajustes sobre la denominación y adscripción del programa académico **ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA**"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo mediante la Resolución No. 239 del 14 de Julio de 1977 aprobó el plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA;
- Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 008 de Enero 31 de 2007 modificó y actualizó la Resolución No. 013 del 15 de Enero de 2001, que regula el Programa Académico de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA;
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7845 del 4 de Diciembre de 2006, resuelve la solicitud de Registro Calificado del programa académico de **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA** por el término de 7 años;
- 4. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas,

#### RESUELVE:

Establecer que la denominación del Programa Académico es **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA** ARTÍCULO UNICO:

INTERNA, que está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud y conduce al título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, el 1 día de marzo de 2013.

El presidente,

### **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General